Aduana Paraguay	**ADENDA N° 1 AL CONTRATO Nº 92/2022.** **"SEGUROS VARIOS"** **DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS – PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.** **ID N° 407.152.**

Entre la Dirección Nacional de Aduanas, domiciliada en Avda. José Asunción Flores (Costanera) esquina Río Blanco de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por el Director de Administración y Finanzas de la Institución, **LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ**, con Cédula de Identidad Nº 870.353, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** con **RUC N° 80003140-7**, domiciliada en R.I. 18 Pitiantuta casi Capitán Nicolás Blinoff, de esta capital, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. IRMA ARANDA DE GONZALEZ**, con Cédula de Identidad N° 810.907 y la **Sra. LIZ MARIELA GAONA**, con Cédula de Identidad N° 3.831.566, en carácter de Representantes Legales de la citada firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Adenda 01 al Contrato N° 92/2022- "SEGUROS VARIOS", suscripto entre las partes, y denominado en adelante el CONTRATO PRINCIPAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Constituye objeto de la presente adenda la ampliación del monto originalmente pactado entre las partes en el CONTRATO PRINCIPAL, sin modificar las demás cláusulas del mismo.

2. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado a la ampliación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID de N° 407.152.

3. AUTORIZACIÓN.
La presente modificación contractual se encuentra autorizada por **Resolución DNA N° 1338 de fecha 11 de agosto de 2023**, de conformidad a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes.

4. MONTO DE LA ADENDA AL CONTRATO.
Para los fines de la presente adenda, el monto total ampliado asciende a la suma de **GUARANIES VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES (G. 27.285.943)**, IVA Incluido, en los mismos términos, condiciones y montos ofertados de conformidad a las bases del llamado a Licitación Pública Nacional N° 13/2022 "Seguros Varios" con ID N° 407.152, realizado por la Dirección Nacional de Aduanas.

5. INALTERABILIDAD.
TODAS LAS DEMAS CLAUSULAS DEL CONTRATO PRINCIPAL QUE NO SON AFECTADAS POR LA PRESENTE ADENDA QUEDAN VIGENTES, INVARIABLES Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 14 AGO 2023.

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATANTE

PATRIA S.A. ASUNCION Seguros y Reaseguros

SRA. IRMA ARANDA DE GONZALEZ,
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
PROVEEDOR

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

PATRIA S.A. ASUNCION Seguros y Reaseguros

SRA. LIZ MARIELA GAONA,
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
PROVEEDOR.